

## POLITICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, declara su decisión prioritaria de mantener y promover la seguridad y la salud de sus empleados, contratistas y subcontratistas, que por la naturaleza de sus labores, se vean expuestos a los diferentes peligros identificados en el proceso productivo de la empresa.

Igualmente es prioridad, para el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, así como la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

En este orden de ideas el área de Talento Humano será la coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, responsable de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos., así como la implementación de los controles necesarios para promover el bienestar de los trabajadores, contratistas y subcontratistas.

El Director General velará por la implementación del SG-SST y su mejoramiento continuo, así como por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, para lo cual se destinarán los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

Se aprueba en Floridablanca el 22 de Diciembre de 2014.

  
**NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ**  
Director General

Elaboró	Fecha 10-07-2014	Aprobó	Fecha 30-10-2014	Copia Controlada __x__
Dueño del Proceso		Comité Calidad		Copia no Controlada ____